

2020



**INFORME DE
AUDITORÍA
INTERNA DE
GESTIÓN**

**Contraloría Departamental del Guaviare
Oficina de Control Interno de Gestión**

OFICINA DELEGADA PARA EJERCER EL CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA DE LA VIGENCIA 2020

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Guaviare, en cumplimiento del artículo 269 de la Constitución Política, donde se establece que las entidades públicas están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con la ley 87 de 1993, reglamentada a través de los decretos 2145 de 1999 y 1537 de 2001, así mismo el decreto ley 1599 de 2009, la ley 1474 de 2011, tiene designadas las funciones relacionadas con el manejo del control interno de gestión a cargo del Contralor Auxiliar de Control Fiscal, reglamentado en la Resolución No. 35 del 23 de mayo de 2012 de la Contraloría Departamental del Guaviare.

De conformidad con el plan de acción determinado para la oficina delegada para ejercer el control interno de gestión, se programó adelantar una auditoría a las dependencias administrativas de la Contraloría Departamental, cuyo proceso auditor concluye el 30 de octubre de 2020, cuyos resultados deben ser comunicados a la Alta Dirección (Contralor Departamental del Guaviare y Responsables de dependencia).

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN

El resultado del proceso evaluativo adelantado por la oficina de Control Interno a las dependencias administrativas de la Contraloría Departamental del Guaviare durante la vigencia 2020, es el siguiente:

2.1.1. Evaluación del Factor Contractual.

2.1.1.1. *Manual de Contratación de la Contraloría Departamental del Guaviare*

La Contraloría Departamental del Guaviare adoptó mediante Resolución No. 108 del 11 de noviembre de 2018 el manual de contratación y se encuentra publicado en la página web de la entidad.

2.1.1.2. *Plan de Adquisiciones de la Contraloría Departamental del Guaviare*

Calidad y excelencia en el control fiscal

El plan de adquisiciones de la Contraloría Departamental del Guaviare para la vigencia 2020 fue publicado a partir del 14 de enero de 2020 en el portal de Colombia Compra Eficiente y en la página web de la Contraloría Departamental del Guaviare (https://www.contraloriaguaviare.gov.co/web/centro-de-documentacion/contratacion/cat_view/48-contratacion/84-plan-de-adquisiciones/100-2020.html). A la fecha del proceso auditor se han presentado 7 modificaciones al plan inicial.

R	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES										
A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD										
Nombre	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE			El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la productividad de sus mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año.						
Dirección	CALLE 12 22-B PARQUE LA ESPERANZA SAN JOSÉ DEL GUAVIARE									
Teléfono	8 3840987									
Página web	WWW.CONTRALORIADEPARTAMENTALDELGUAVIARE.GOV.CO									
Misión y visión	CONTROL FISCAL									
Percepción estratégica	CONTROL FISCAL									
Información de contacto	guaviare@contraloriaguaviare.gov.co			El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, reemplazadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalado.						
Valor total del PAA	\$ 1.135.128.063									
Límite de contratación	\$ 245.784.840									
Límite de contratación mínima cuantía	\$ 24.578.484									
Fecha de última actualización del PAA	18/01/2020									
B. ADQUISICIONES PLANEADES										
Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Duración estimada del proceso	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total presupuesto	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias sucesivas?	Estado de bienes de vigencias sucesivas	Datos de contacto del responsable
77101903	Elaboración Informe ambiental	30/01/2020	120 días	DIRECTA	FUNCIONARIA INTERNO	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	NO	NO	guaviare@contraloriaguaviare.gov.co
84111502	Informes Contables de la Entidad	30/01/2020	120 días	DIRECTA	FUNCIONARIA INTERNO	\$ 26.730.000	\$ 26.730.000	NO	NO	guaviare@contraloriaguaviare.gov.co
84111703	Informe Financas públicas del Dto y sus Municipios	30/01/2020	120 días	DIRECTA	FUNCIONARIA INTERNO	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	NO	NO	guaviare@contraloriaguaviare.gov.co
80101511	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	3/08/2020	90 días	DIRECTA	FUNCIONARIA INTERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	NO	NO	guaviare@contraloriaguaviare.gov.co
93141506	Actividad Bienestar Social	3/03/2020	370 días	DIRECTA	FUNCIONARIA INTERNO	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	NO	NO	guaviare@contraloriaguaviare.gov.co
84131503	Pólizas de seguro	2/03/2020	370 días	MÍNIMA CUANTÍA	FUNCIONARIA INTERNO	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	NO	NO	guaviare@contraloriaguaviare.gov.co
43232006	licencias ambulancia	2/03/2020	120 días	MÍNIMA CUANTÍA	FUNCIONARIA INTERNO	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	NO	NO	guaviare@contraloriaguaviare.gov.co
43232006	licencias ambulancia	1/10/2020	10 días	MÍNIMA CUANTÍA	FUNCIONARIA INTERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	NO	NO	guaviare@contraloriaguaviare.gov.co
43212105	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	15/01/2020	20 días	MÍNIMA CUANTÍA	FUNCIONARIA INTERNO	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	NO	NO	guaviare@contraloriaguaviare.gov.co

HISTORICO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - GUAVIARE - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE

Año	Fecha Publicación	Ubicacion Geografica	Consecutivo	Regional / Seccional / Dependencia / Area	Archivo
2017	30/01/2017	Guaviare - San José del Guaviare	120688	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Ver Archivo
2017	28/04/2017	Guaviare - San José del Guaviare	137790	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Ver Archivo
2017	06/06/2017	Guaviare - San José del Guaviare	139603	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Ver Archivo
2017	13/11/2017	Guaviare - San José del Guaviare	146974	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Ver Archivo
2019	29/01/2019	Guaviare - San José del Guaviare	187039	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Ver Archivo
2020	14/01/2020	Guaviare - San José del Guaviare	214616	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Ver Archivo
2020	11/02/2020	Guaviare - San José del Guaviare	236216	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Ver Archivo
2020	11/02/2020	Guaviare - San José del Guaviare	236218	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Ver Archivo
2020	27/02/2020	Guaviare - San José del Guaviare	237313	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Ver Archivo
2020	10/03/2020	Guaviare - San José del Guaviare	237859	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Ver Archivo
2020	14/05/2020	Guaviare - San José del Guaviare	240475	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Ver Archivo
2020	12/06/2020	Guaviare - San José del Guaviare	241667	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Ver Archivo
2020	28/07/2020	Guaviare - San José del Guaviare	243635	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Ver Archivo

De otra parte, el plan de adquisiciones clasificó bajo el código UNSPSC 43212105 correspondiente a adquisición de bienes (Fotocopiadora), la actividad de alquiler de una

fotocopiadora multifuncional, y la compra de papel bond para impresora bajo códigos no acordes con el clasificador UNSPSC:

Código Utilizado	Descripción	Código del Clasificador UNSPSC
43212105	Fotocopiadora Multifuncional	82121503 alquiler Impresión Digital
14111514	Resmas de papel bond tamaño carta	14111507 papel para impresora o fotocopiadora
14111514	Resmas de papel bond tamaño oficio	14111507 papel para impresora o fotocopiadora

HALLAZGO 1 (A): El plan de adquisiciones clasificó actividades y bienes a adquirir bajo códigos erróneos en lo correspondiente al alquiler de la fotocopiadora funcional y para la compra de resmas de papel bond tamaño carta y oficio y puede dar origen a un **hallazgo administrativo**.

Condición: Debilidades en la elaboración del Plan anual de adquisiciones a partir de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

Criterio: Clasificador universal UNSPSC

Causa: Falta de control en la conformación de los expedientes

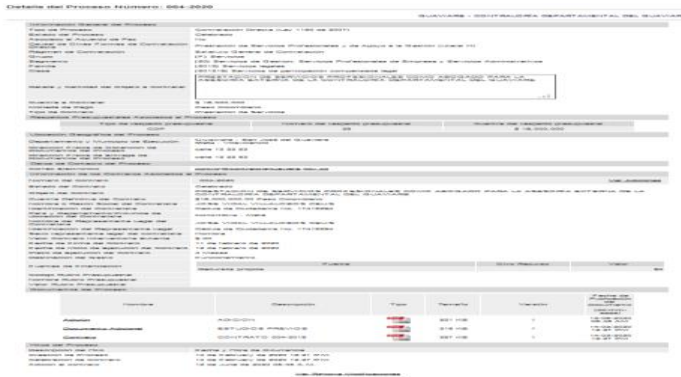
Efecto: Incumplimiento de las disposiciones generales en materia de gestión documental

2.1.1.3. Evaluación de la Contratación

Dentro de la función de control interno, la muestra evaluada fue de tres (3) contratos celebrados durante la vigencia 2020, con el siguiente resultado:

- Contrato 004-2020 Con Observación:

Matriz de Evaluación General		REFPT: AC/E -2PTCO-2
MODALIDAD: Licitación Pública - LP (), Selección Abreviada - SA (), Concurso de Méritos - CM (), Contratación Directa (X), Mínima Cuantía - MC () Art 84 Dec 1510/13; Art 94 Ley 1474/11 (Bases Menor Cuantía: >1200000 SMLV1000; entre 850000 y 1200000 SMLV850; entre 400000 y 850000 SMLV650, entre 120000 y 400000 SMLV450, entre 0 y 120000 SMLV280)		
CONTRATISTA: JOSE VIDAL VILLALOBOS CELIS	CÉDULA/NIT: 17.418.294	
N° CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 004-2020		
OBJETO: ASESORIA EXTERNA COMO ABOGADO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE		
PLAZO: 4 MESES		
VALOR: \$16.000.000		
ADICIÓN EN VALOR: \$8.000.000		
ACTA DE INICIO: 11-02-2020	FECHA SUSCRIPCIÓN: 11-02-2020	
ADICIÓN EN TIEMPO: 2 MESES	ACTA DE LIQUIDACIÓN: NA	
FECHA DE TERMINACIÓN: 10-08-2020		



Del contrato se evidencia la publicación del mismo en el Secop de fecha 14-02-2020 y el objeto a contratar está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020.

HALLAZGO 2 (A): El expediente del contrato de prestación de servicios profesionales 04 de 2020 no contiene los informes mensuales de las actividades adelantadas ni el acta de

terminación suscrita por el Supervisor (Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal) y Contratista y puede dar origen a un **hallazgo administrativo**.

Condición: Debilidades en la conformación del expediente contractual conforme a la tabla de retención documental.

Criterio: Ley 594 de 2000. Tablas de retención documental. Ley 80 de 1993.

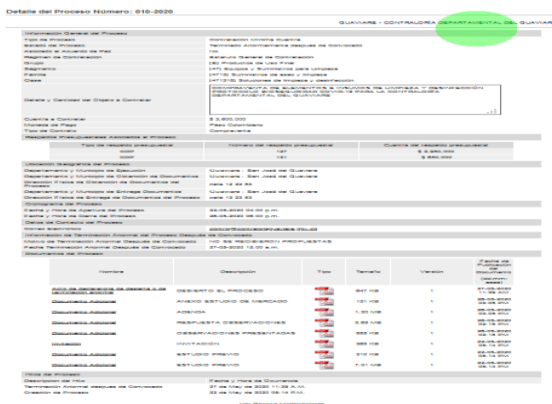
Causa: Falta de control en la conformación de los expedientes

Efecto: Incumplimiento de las disposiciones generales en materia de gestión documental

- Contrato 010-2020. Con Observación.

Matriz de Evaluación General		REFPT: AC/E -2PTCO-2
MODALIDAD: Licitación Pública - LP (), Selección Abreviada - SA (), Concurso de Méritos - CM (), Contratación Directa (), Mínima Cuantía - MC (X) Art 84 Dec 1510/13; Art 94 Ley 1474/11 (Bases Menor Cuantía: >1200000SMLV1000; entre 850000 y 1200000 SMLV850; entre 400000 y 850000 SMLV650, entre 120000 y 400000SMLV450, entre 0 y 120000SMLV280		
CONTRATISTA: LABORUM FASHION LTDA	CÉDULA/NIT: 830.102.669-6	
N° CONTRATO: COMPRAVENTA 010-2020		
OBJETO: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD COVID-19		
PLAZO: 10 DIAS		
VALOR: \$3.921.700		
ACTA DE INICIO: 08-06-2020	FECHA SUSCRIPCIÓN: 08-06-2020	
FECHA DE TERMINACIÓN: 18-06-2020	ACTA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Del contrato se evidencia la publicación del mismo en el Secop de fecha 08-06-2020 y el objeto a contratar está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020.



El contrato 10 de 2020 condicionó en la forma de pago la cancelación en un solo pago; una vez se expedieran y entregaran las pólizas a la Contraloría Departamental del Guaviare y una vez sea presentada la factura con los soportes de pago. En cuanto al plazo, igualmente se estableció como plazo del contrato la vigencia de las pólizas y dentro de los requisitos de ejecución no se

exigió póliza de cumplimiento. Lo anterior resulta contradictorio entre las condiciones suscritas y los requisitos a cumplir por parte del contratista. Adicionalmente, las condiciones de la minuta difieren de lo establecido en el estudio previo y la invitación pública, los cuales forman parte integral del contrato.

HALLAZGO 3 (A): Existen debilidades en las condiciones establecidas en la minuta de aceptación de la propuesta frente a los requisitos analizados en el estudio previo y la invitación pública del contrato de compraventa 10 de 2020, produciendo un contrato suscrito bajo condiciones inicialmente no determinadas. Adicionalmente, el expediente no contiene el ingreso de los bienes al Almacén de la entidad y puede dar origen a un **hallazgo administrativo**.

Condición: Debilidades en la preparación de la minuta contractual al presentar diferencia con las condiciones del estudio previo y de la invitación pública del proceso.

Criterio: Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007.

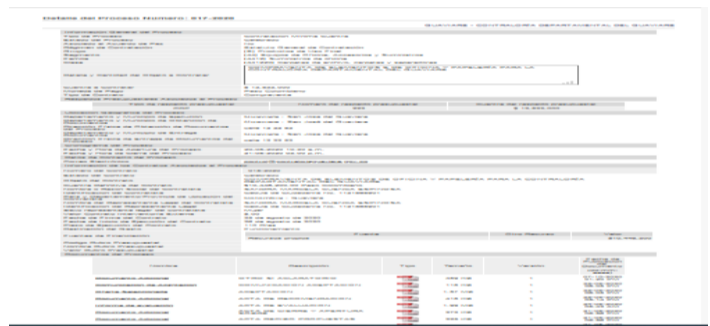
Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y control

Efecto: Incumplimiento de las disposiciones generales

- Contrato 15-2020. Con Observación.

Matriz de Evaluación General		REFPT: AC/E -2PTCO-2
MODALIDAD: Licitación Pública - LP (), Selección Abreviada - SA (), Concurso de Méritos - CM (), Contratación Directa (), Mínima Cuantía - MC (X) Art 84 Dec 1510/13; Art 94 Ley 1474/11 (Bases Menor Cuantía: >1200000SMLV1000; entre 850000 y 1200000 SMLV850; entre 400000 y 850000 SMLV650, entre 120000 y 400000SMLV450, entre 0 y 120000SMLV280		
CONTRATISTA: SANDRA MARCELA CUENCA ESPINOSA		CÉDULA/NIT: 1.121.868.901
N° CONTRATO: COMPRAVENTA 15-2020		
OBJETO: ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE		
PLAZO: 10 DIAS		
VALOR: \$10.446.200		
ACTA DE INICIO: 26-08-2020		FECHA SUSCRIPCIÓN: 25-08-2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 09-09-2020		ACTA DE LIQUIDACIÓN: N/A

Del contrato se evidencia la publicación del mismo en el Secop de fecha 25-08-2020 y el objeto a contratar está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020. El contrato de compraventa se encuentra terminado sin que dentro del expediente se encuentre el comprobante de ingreso de los bienes al Almacén de la entidad.



HALLAZGO 4 (A): El expediente del contrato de compraventa 15 de 2020 no contiene el comprobante de ingreso de los bienes al Almacén y puede dar origen a un **hallazgo administrativo**.

Condición: Debilidades en la preparación de la minuta contractual al presentar diferencia con las condiciones del estudio previo y la invitación pública del proceso.

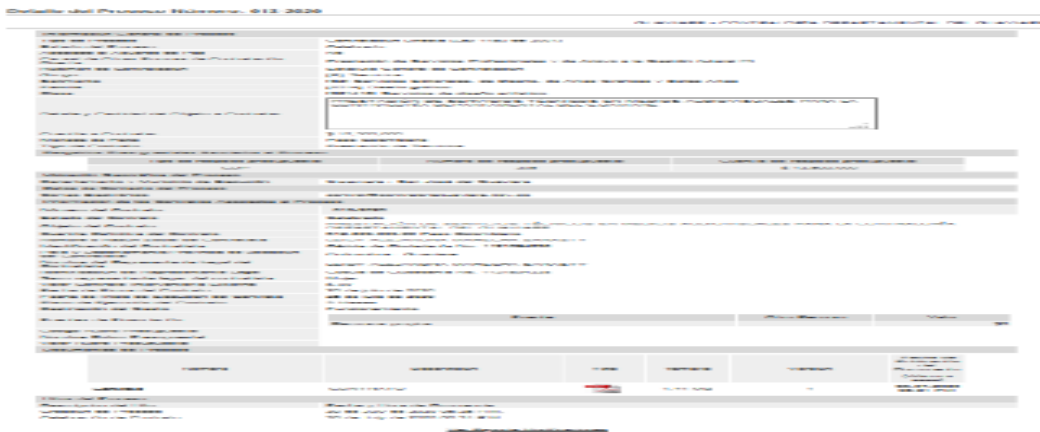
Criterio: Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007.

Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y control

Efecto: Producción de documentos inexactos

- Contrato 13-2020. Sin Observación.

Matriz de Evaluación General		REFPT: AC/E -2PTCO-2
MODALIDAD: Licitación Pública - LP (), Selección Abreviada – SA (), Concurso de Méritos - CM (), Contratación Directa (x), Mínima Cuantía – MC () Art 84 Dec 1510/13; Art 94 Ley 1474/11 (Bases Menor Cuantía: >1200000SMLV1000; entre 850000 y 1200000 SMLV850; entre 400000 y 850000 SMLV650, entre 120000 y 400000SMLV450, entre 0 y 120000SMLV280		
CONTRATISTA: LEIDY ALEJANDRA MAHECHA SARASTY	CÉDULA/NIT:1.121.894.238	
N° CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS 13-2020		
OBJETO: SERVICIOS TECNICOS EN MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE		
PLAZO: 5 MESES		
VALOR: \$12.500.000		
ACTA DE INICIO: 28-07-2020	FECHA SUSCRIPCIÓN: 28-07-2020	
FECHA DE TERMINACIÓN: 28-12-2020	ACTA DE LIQUIDACIÓN: EN EJECUCIÓN	



El contrato de prestación de servicios técnicos se encuentra en ejecución hasta el 28 de diciembre de 2020. Del contrato se evidencia la publicación del mismo en el Secop de fecha 28-07-2020 y el objeto a contratar está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020. Sin observación.

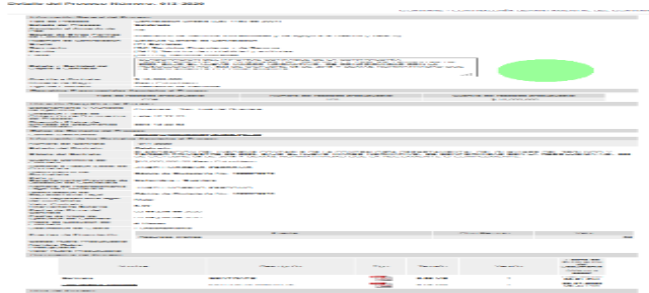
- Contrato 11-2020. Sin Observación

Matriz de Evaluación General		REFPT: AC/E -2PTCO-2
MODALIDAD: Licitación Pública - LP (), Selección Abreviada – SA (), Concurso de Méritos - CM (), Contratación Directa (x), Mínima Cuantía – MC () Art 84 Dec 1510/13; Art 94 Ley 1474/11 (Bases Menor Cuantía: >1200000SMLV1000; entre 850000 y 1200000 SMLV850; entre 400000 y 850000 SMLV650, entre 120000 y 400000SMLV450, entre 0 y 120000SMLV280		
CONTRATISTA: JINETH MORENO PERDOMO	CÉDULA/NIT:1.022.379.970	
N° CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 11-2020		
OBJETO: ELABORACIÓN DEL INFORME CONTABLE DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2020 BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO RESOLUCION 533 DE 2015		

Calidad y excelencia en el control fiscal

PLAZO: 4 MESES	
VALOR: \$10.000.000	
ACTA DE INICIO: 03-07-2020	FECHA SUSCRIPCIÓN: 02-07-2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 02-11-2020	ACTA DE LIQUIDACIÓN: EN EJECUCIÓN

El contrato de prestación de servicios profesionales se encuentra en ejecución hasta el 2 de noviembre de 2020. Del contrato se evidencia la publicación del mismo en el Secop de fecha 02-07-2020 y el objeto a contratar está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020. Sin observación.



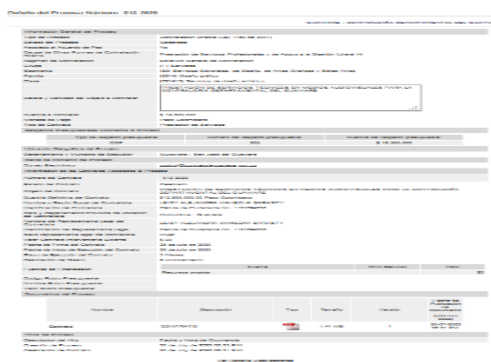
2.1.1.4. Publicación Secop

El Decreto 1510 de 2013 en el artículo 3 define como documentos del proceso obligatorios de publicación en el SECOP los siguientes a) Estudios y documentos previos; b) El aviso de convocatoria; c) los pliegos de condiciones o la invitación; d) las adendas; e) la oferta (adjudicataria); f) el informe de evaluación; g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.

En la verificación de los procesos contractuales publicados en el portal de la contratación pública SECOP, se evidencia la celebración de dos (2) procesos contractuales referenciados bajo un mismo número consecutivo. Estos son el contrato del 02-07-2020 por \$10.000.000 y el del 28-07-2020 por \$12.500.000 los cuales fueron radicados bajo el número de proceso 13-2020.

4	013-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	GUAVIARE - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Guaviare : San José del Guaviare	\$12.500.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 28-07-2020
5	005-2020	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	GUAVIARE - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	COMPRVENTA DE UN (1) AIRE ACONDICIONADO PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Guaviare : San José del Guaviare	\$3.600.000,00	Fecha de Liquidación 23-07-2020
6	014-2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	GUAVIARE - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	Guaviare : San José del Guaviare	\$980.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 16-07-2020
7	013-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	GUAVIARE - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	ELABORACIÓN DEL INFORME CONTABLE DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2020, BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 533 DE OCTUBRE 08 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE LA REGLAMENTE O COMPLEMENTE.	Guaviare : San José del Guaviare	\$10.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 02-07-2020

Así mismo, al verificar los documentos publicados del contrato de prestación de servicios No. 13 de 2020 solo se encuentra rendido el contrato suscrito, sin que se evidencie el cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, como es la publicación de los estudios previos, el acta de inicio, entre otros, en cumplimiento de este y otros principios conexos como el de economía, de celeridad y de transparencia.



HALLAZO 5 (A): Existen debilidades en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, relacionado con la publicación en el Secop de los procesos y los documentos originados en materia contractual y puede dar origen a un **hallazgo administrativo**.

Condición: Debilidades en la publicación de la información en la plataforma Secop.

Criterio: Ley 1712 de 2014 transparencia y acceso a la información pública.

Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y control

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales

2.1.2. Evaluación del Factor Presupuestal

2.1.2.1. Presupuesto de Ingresos.

La Contraloría Departamental del Guaviare apropió un presupuesto inicial de ingresos por \$1.155.126.065 proveniente de las cuotas de auditaje de la Gobernación del Guaviare, la Empresa de Energía del Departamento del Guaviare S.A. ESP, Hospital San José, el Inderg, la ESE Red de Servicios de salud de I Nivel el del proceso de verificación del presupuesto de ingresos se apropió un presupuesto inicial de \$1.069.015.302 como aportes del sector central departamental y las adiciones del sector descentralizado por \$167.244.166 para consolidar un presupuesto definitivo al mes de septiembre de 2020 por \$1.322.370.231, como se muestra a continuación:

ENTIDAD	APROPIADO
Gobernación Del Guaviare	\$1.155.126.066
Hospital SJG	\$64.258.244
ESE Red I Nivel	\$31.630.654
ENERGUAVIARE	\$65.932.447
INDERG	\$5.422.821

En pesos

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

MES SEPTIEMBRE DE 2020



CODIG	CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	ADICION	TOTAL APROPIACION	RECAUDO MESES ANTER.	RECAUDO MES	TOTAL RECAUDADO	%	SALDO POR RECAUDAR	%
2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.155.126.065,00	167.244.166,00	1.322.370.231,00	898.370.231,00	0,00	898.370.231,00	67,94%	424.000.000,00	32,06%
21	Aportes Presupuesto Departamental	1.155.126.065,00	0,00	1.155.126.065,00	795.126.065,00		795.126.065,00	68,83%	360.000.000,00	31,17%
22	E.S.E. Hospital San José		64.258.244	64.258.244,00	39.258.244,00		39.258.244,00	61,09%	25.000.000,00	38,91%
23	Aportes Inst. Dital Deportes.		5.422.821	5.422.821,00	5.422.821,00		5.422.821,00	100,00%	0,00	0,00%
24	Aporte ESE Primer Nivel		31.630.654	31.630.654,00	18.630.654,00		18.630.654,00	58,90%	13.000.000,00	41,10%
25	Aporte ENERGUAUVIARE		65.932.447	65.932.447,00	39.932.447,00		39.932.447,00	60,57%	26.000.000,00	39,43%

El presupuesto de ingresos presenta un recaudo acumulado durante 9 meses por \$898.370.231 correspondiente al 68% del total anual, faltando por recaudar \$424.000.000, es decir el 32%. Se evidencia una baja gestión del recaudo que proporcionalmente en doceavas partes al cierre del mes de septiembre alcanzaría un acumulado del 75%.

RECAUDADO	% RECAUDO	POR RECAUDAR	% POR RECAUDAR
\$898.370.231,00	67,94%	\$424.000.000,00	32,06%

2.1.2.2. *Presupuesto de Gastos*

El presupuesto de gastos, al igual que el de ingresos, fue apropiado inicialmente en la suma de \$1.155.126.065, y sufrió modificaciones consistentes en adición por \$164.244.166 para establecer un presupuesto de gastos definitivo en la suma de \$1.322.370.231.

Se verificaron los actos administrativos de adición y modificación al presupuesto de la Contraloría (Resoluciones de enero a septiembre de 2020) hallándose conforme a las ejecuciones activa y pasiva.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE
EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS
SEPTIEMBRE DE 2020

CODIG	CONCEPTO	APROPIACION	REDUCCION	ADICION	CREDITOS	CONTRA	TOTAL	EJECUCION	EJECUCION	%	TOTAL		SALDO	%
		INICIAL				CREDITOS	APROPIACION	MESES ANTER.	MES		COMPROMISOS	OBLIGACIONES		
2021101	SERVICIOS PERSONALES	650.377.324	0	167.244.166	0	75.000.000	742.621.490	363.480.302	44.433.484	55%	407.913.786	407.913.786	334.707.704	45%
2021102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20.000.000	0	0	91.500.000	0	111.500.000	106.500.000	0	96%	106.500.000	106.500.000	5.000.000	4%
2021103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA PRIVADO	83.629.741,00	-	-	-	-	83.629.741,00	36.250.563,00	4.456.281,00	49%	40.706.844	40.706.844	42.922.897	51%
2021104	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA PUBLICO	177.100.000,00	-	-	-	46.000.000,00	131.100.000,00	63.067.436	8.941.111	55%	72.008.547	72.008.547	59.091.453	45%
2021201	GASTOS GENERALES, ADQUISICION	21.300.000	0	0	16.000.000	0	37.300.000	25.310.300	0	68%	25.310.300	25.310.300	11.989.700	32%
2021202	GASTOS GENERALES ADQUISICION	127.719.000	0	0	13.500.000	0	141.219.000	45.530.039	6.552.633	37%	52.082.672	52.082.672	88.136.328	63%
2021301	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.000.000,00	0	0	0	0	75.000.000	62.645.000	0	100%	62.645.000	62.645.000	12.355.000	0%
TOTALES		1.155.126.065	0	167.244.166	121.000.000	121.000.000	1.322.370.231	702.783.640	64.383.509	58%	767.167.149	767.167.149	555.203.082	42%

RESPONSABLE: NOHEMILCE QUINTERO CETINA - DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Se evidencia que la afectación de los rubros presupuestales corresponde a lo programado en la ejecución del presupuesto de la entidad para atender dicho gasto.

En cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública, se evidencia la publicación mensualizada de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos en la página web institucional link: https://www.contraloriaguaviare.gov.co/web/centro-de-documentacion/presupuesto/cat_view/2-presupuesto/115-2020/123-ejecucion-presupuestal-historica-anual.html

2.1.3. Factor Contable

2.1.3.1. Estado de la Situación Financiera

Al corte 30 de septiembre de 2020 los estados financieros reflejan la realidad económica y patrimonial de la entidad y han venido siendo reportados ante el Contador de la Gobernación del Guaviare para su validación. La más reciente entrega corresponde al trimestre julio a septiembre de 2020 (tercer trimestre) radicado con oficio del 23-10-2020.

2.1.3.2. Libros Oficiales de Contabilidad

Una vez realizado el seguimiento de enero a septiembre de la vigencia que se audita, se pudo evidenciar que sus saldos son concordantes en cuanto al saldo anterior y el nuevo saldo que se presenta en el mes siguiente, igualmente que existe concordancia entre el libro mayor, el balance general.

- **Rubro contable: 1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Para la revisión de esta cuenta, se solicitaron las conciliaciones bancarias, los extractos y los auxiliares del mes de septiembre de 2020. de lo cual se evidencio que las conciliaciones bancarias son adecuadas; las partidas conciliatorias existentes se encuentran debidamente conciliadas.

HALLAZGO 6 (A): En la revisión de esta cuenta observa que existe partidas conciliatorias de vigencias anteriores sobre las cuales la entidad no ha realizado un adecuado seguimiento y control. La anterior observación podría dar origen a un **hallazgo Administrativo**.

Criterio: Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resolución 193 de 2016, Resolución 525 de 2016, Resolución 693 de 2016, Resolución 354, 355 de 2007, Instructivo 020 de 2012.

Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo lo cual se deriva en las debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Control inadecuado de los recursos y actividades.

- **Rubro contable: 240722 ESTAMPILLAS**

En la revisión de esta cuenta se solicitó en trabajo de campo el comprobante de egreso, el pago al Departamento y el auxiliar contable de enero a septiembre del año 2020, con el fin de verificar el total de lo descontado por concepto de las estampillas Pro-desarrollo, Pro-cultura, Pro Seguridad Alimentaria y Pro adulto Mayor.

- **Rubro contable: 2436 RETENCION EN LA FUENTE**

Para la revisión de esta cuenta se solicitó la declaración, pago y auxiliares de los meses de enero a septiembre de 2020, verificando que lo que se causó cada mes sea lo mismo que efectivamente se pagó y a su vez, que la presentación y el pago se haya hecho oportunamente, por lo anterior no se genera observación toda vez que se encontró debidamente organizado.

2.1.4. Factor Talento Humano

Dentro del factor de talento humano de la Contraloría Departamental del Guaviare se observó la actualización del manual de procesos y procedimiento mediante acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño suscrita en el mes de junio/20.

De conformidad con el artículo 24 del Decreto Ley 1567 de 1998 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las Contraloría Departamental del Guaviare mantiene actualizado el Plan de Bienestar Social e Incentivos, dentro del cual se implementó la intervención y medición del clima organizacional y el plan de estímulos, incentivos y reconocimientos el cual contiene los estímulos a los servidores y el reconocimiento en el mes de noviembre del servidor del año.

2.1.5. Factor Control Fiscal

Dentro del factor de control fiscal se evaluó el control fiscal micro y el control fiscal macro.

2.1.5.1. Control Fiscal Micro

2.1.5.1.1. Plan General de Auditoría 2020

En cumplimiento del Plan general de auditoría de la presente anualidad se programó inicialmente adelantar 9 auditorías en la modalidad regular, según lo contiene la Resolución No. 04 del 17 de enero de 2020. Al cierre del mes de septiembre de 2020 el plan ha sido modificado, disminuyendo a un total de 8 procesos auditores distribuidos en 6 auditorías de carácter regular, 1 especial y 1 exprés que de acuerdo con las Resoluciones de modificación

No. 42 y 90 de 2020 expedidas por la Contraloría Departamental del Guaviare, se sustenta en las situaciones administrativas originadas por la calamidad pública del virus Covid-19.

El plan general de auditoría PGAT a desarrollar durante la vigencia 2020 se encontró publicado en la página web de la entidad.

2.1.5.1.2. Revisión del Proceso Auditor adelantado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare EMPOAGUAS ESP.

En la verificación adelantada al proceso auditor se pudo establecer el cumplimiento de las siguientes etapas:

FASE DE PLANEACION	FECHA	SEGÚN PROGRAMACION PGAT
Memorando de Asignación 01-2019	20-04-2020	20-04-2020 Dentro del término del Plan
Plan de Trabajo (4 días)	20-04-2020	Dentro del término del memorando de asignación
FASE DE EJECUCION	FECHA	SEGÚN PROGRAMACION
Trabajo de campo	27-04-2020 al 08-05-2020	Se cumplió dentro del término asignado
FASE DE INFORME	FECHA COMUNICADA	SEGÚN PROGRAMACION
Informe Preliminar	29-05-2020	Para el 22-05-2020. Presenta extemporaneidad en la comunicación
Informe Definitivo	30-06-2020	Para el 22-06-2020. Presenta extemporaneidad en la comunicación.
Comunicación de Traslados	Termino perentorio según Resolución 38/14	Traslado Fiscal No. 28 a la Contraloría General de la República comunicado el 29-09-2020 Traslado Fiscal No. 33 Contraloría General de la República comunicado el 29-09-2020 Traslado Fiscal No. 35 Contraloría General de la República comunicado el 29-09-2020 Traslado Disciplinario No. 29 a Procuraduría: 29-09-2020 Traslado Disciplinario No. 34 a Procuraduría: 29-09-2020. Traslado Disciplinario No. 36 a Procuraduría: 29-09-2020 Traslado Fiscal No. 37 a Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal CDG comunicado el 29-09-2020. Traslado Disciplinario No. 38 a Procuraduría: 29-09-2020. Traslado Disciplinario No. 40 a Procuraduría: 29-09-2020 Traslado Penal No. 30 a Fiscalía: 30-09-2020 Traslado Penal No. 39 a Fiscalía: 30-09-2020 Se cumplió con la disposición de la Resolución Interna No. 38 de mayo de 2014
Comunicación Informe a la Corporación Política	Comunicado el 25-08-2020 a la Junta Directiva de la Empresa y al Concejo Municipal el 19-08-2020	Se cumple con la disposición del estatuto Anticorrupción. L.1474/11
Comunicación Informe a la Comunidad	Publicado en el Link de control fiscal	Se cumple con la aplicación del principio de transparencia y publicidad y las disposiciones de Gobierno en Línea

HALLAZGO 7 (A): Existen debilidades en el cumplimiento de la programación del plan general de auditoría relacionadas con la comunicación de los informes preliminares y finales que en algunas oportunidades resulta extemporánea y dar origen a un **hallazgo administrativo**.

Condición: Debilidades en el cumplimiento de la programación establecida en el plan general de auditoría.

Criterio: Guía de auditoría territorial.

Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y control

Efecto: Control inadecuado de actividades

2.1.5.2. Control Fiscal Macro

2.1.5.2.1. Elaboración de Informes de las Finanzas y del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente.

La Contraloría Departamental del Guaviare en cumplimiento de las disposiciones del artículo 9 numeral 9 de la ley 330 de 1996 elaboró el Informe de las Finanzas del Departamento, los municipios y las entidades descentralizadas, al igual que el informe del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente para el Departamento del Guaviare, los cuales han sido comunicados ante la Asamblea Departamental, los Concejos Municipales y las entidades vigiladas como se detalla a continuación:

INFORME DE LAS FINANZAS	FECHA DE COMUNICACIÓN	
ENTIDAD	A ENTIDAD VIGILADA	CORPORACIÓN PÚBLICA
Departamento del Guaviare- Asamblea Departamental	06-08-2020	06-08-2020
Municipio San José- Concejo Municipal	06-08-2020	06-08-2020
Municipio El Retorno- Concejo Municipal	06-08-2020	06-08-2020
Municipio Calamar- Concejo Municipal	20-08-2020	20-08-2020
Municipio Miraflores- Concejo Municipal	06-08-2020	06-08-2020
Empoaguas ESP- Concejo Municipal	06-08-2020	06-08-2020
Energuaviare S.A. ESP- Asamblea Departamental	06-08-2020	06-08-2020
ESE Red de Servicios de Salud de I Nivel- Asamblea Departamental	06-08-2020	06-08-2020
Ambientar S.A ESP- Concejo Municipal	06-08-2020	06-08-2020
Cepromegua- Asamblea Departamental	06-08-2020	06-08-2020
Ifeg- Asamblea Departamental	06-08-2020	06-08-2020
ESE Hospital San José	06-08-2020	06-08-2020
Inderg	10-08-2020	06-08-2020
Servir AAA ESP- Concejo Municipal	06-08-2020	06-08-2020
INFORME DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	FECHA DE COMUNICACION	
ENTIDAD	A ENTIDAD VIGILADA	CORPORACIÓN PÚBLICA
Departamento del Guaviare- Asamblea Departamental	19-08-2020	24-08-2020

Se hallaron comunicados ante las Corporaciones públicas (Asamblea Departamental, Concejos Municipales y Juntas Directivas) los informes macrofiscales del estado de las

finanzas y de los recursos naturales y el ambiente durante el mes de agosto de 2020 y se encuentran publicados en la página web institucional, cumpliendo con la función constitucional y legal a cargo de la entidad.

2.1.6. Factor Participación Ciudadana

En el área de participación ciudadana se verificó el avance del plan de acción en lo correspondiente al Programa de Contralor Estudiantil, la atención de peticiones, quejas y denuncias ciudadanas.

2.1.6.1. Programa Contralor Estudiantil

Mediante ordenanza departamental 011 de 2010, se institucionalizó la figura del Contralor Estudiantil en las instituciones educativas del Departamento del Guaviare.

Para la vigencia 2020 se eligieron 24 contralores estudiantiles, dándose posesión oficial a 5 de ellos, en representación de las instituciones educativas de la zona urbana de San José del Guaviare y se encuentra pendiente de posesionar a 19 estudiantes especialmente ubicados en zonas rurales del departamento y por motivos de la calamidad sanitaria ha impedido el normal desarrollo del programa.

Los 5 contralores estudiantiles posesionados recibieron capacitación y adelantan el desarrollo del plan de trabajo establecido para cada uno con el apoyo del Profesional Universitario de la oficina de Participación Ciudadana de la entidad.

2.1.6.2. Programa Fortalecimiento a Veedurías Ciudadanas

El programa de fortalecimiento a veedurías ciudadanas se desarrolla con interrupción ocasionada por la afectación de emergencia sanitaria a causa de la pandemia Covid-19. Se ha realizado apoyo a la veeduría REDCIPAZ y en materia de capacitación se encuentra programada para el mes de noviembre de 2020.

2.1.6.3. Trámite de Peticiones, Quejas y Denuncias

- *Trámite de Peticiones*

Durante el periodo transcurrido (enero a 9 de octubre de 2020), se ha radicado por parte de la ciudadanía un total de 57 solicitudes:

Solicitud o Petición	Tramitadas	Trámite de la CDG	Traslado a Otra Entidad por Competencia
57	53	34	19
		53	

Se halló pendiente por resolver dentro de los términos del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 las siguientes peticiones:

SOLICITUDES PENDIENTES DENTRO DEL TÉRMINO	
RADICADO	FECHA DE RADICADO
612	29/09/2020
626	2/10/2020
642	6/10/2020
649	9/10/2020

Se efectuó la verificación de los tiempos transcurridos en dar respuesta a las solicitudes, encontrándose respuestas comunicadas a los peticionarios con términos superiores a los establecidos en la ley 1437 de 2011, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

SOLICITUDES RESUELTAS CON TÉRMINOS EXTEMPORANEOS				
RADICADO	FECHA RADICACION	RESPUESTA	FECHA RESPUESTA	DIAS TRANSCURRIDOS
528	3/08/2020	CDG-PC-461	21/08/2020	18
551	13/08/2020	30.1403-RF.246-20	7/09/2020	25
599	28/08/2020	EMAIL	29/09/2020	32
600	28/08/2020	CDG-RF-483	29/09/2020	32
601	10/09/2020	CDG-DC-515	5/10/2020	25

Para el caso estudiado, el Decreto Ley 491 de 2020 dictado por el Gobierno Nacional para atender peticiones en tiempo de pandemia del Covid-19, reza lo siguiente:

“ARTÍCULO 5. Ampliación de términos para atender las peticiones. Para las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así:

Salvo norma especial toda petición deberá resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

(i) Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción.

(ii) Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a su recepción.

HALLAZGO 8 (A): Dentro del trámite de respuesta a las solicitudes radicadas se evidencia extemporaneidad en 2 de estas, según la tabla anterior, lo cual puede resultar contrario a lo dispuesto en la ley 1437 de 2011 modificado temporalmente por el Decreto Ley 491 de 2020 para el trámite de las peticiones, y dar origen a un **hallazgo administrativo**.

Condición: Extemporaneidad en el término de respuesta de las solicitudes.

Criterio: Ley 1755 de 2015. Ley 1437 art. 14. Decreto Ley 491 de 2020.

Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y control

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales

- *Trámite de Denuncias*

Durante la vigencia 2020 se ha instaurado por parte de la ciudadana un total de 13 denuncias. De estas 2 fueron intervenidas por la Contraloría General de la República y 11 se encuentran en trámite (Denuncias 20-03, 20-04 y 20-05) con informe preliminar y todas dentro de los términos para resolver según el parágrafo 1 del artículo 70 de la ley 1757 de 2015.

A continuación se listan:

RELACIÓN DE DENUNCIAS DE LA VIGENCIA 2020 (A 09-10-2020)					
DENUNCIA No	FECHA RADICACIÓN	CLASIFICACIÓN DENUNCIA	ENTIDAD	TERMINO PARA RESOLVER	ESTADO ACTUAL
D-95-20-01	9/04/2020	PRESUNTAS IRREGULARIDADES PROCESO DE CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	8/10/2020	SUSPENDIDA POR INTERVENCIÓN OFICIOSA DE LA CGR
D-95-20-02	11/04/2020	PRESUNTAS IRREGULARIDADES PROCESO DE CONTRATACIÓN	EL RETORNO GUAVIARE	10/10/2020	SUSPENDIDA POR INTERVENCIÓN OFICIOSA DE LA CGR
D-95-20-03	9/04/2020	PRESUNTAS IRREGULARIDADES PROCESO DE CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	8/10/2020	EN TRAMITE
D-95-20-04	9/04/2020	PRESUNTAS IRREGULARIDADES PROCESO DE CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	8/10/2020	EN TRAMITE
D-95-20-05	9/04/2020	PRESUNTAS IRREGULARIDADES PROCESO DE CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	8/10/2020	EN TRAMITE
D-95-20-06	8/06/2020	PRESUNTO DETRIMENTO	MIRAFLORES GUAVIARE	4/12/2020	EN TRAMITE
D-95-20-07	7/07/2020	PRESUNTAS IRREGULARIDADES PROCESO DE CONTRATACIÓN	RED DE SALUD DE PRIMER NIVEL	7/01/2021	EN TRAMITE
D-95-20-08	7/07/2020	PRESUNTAS IRREGULARIDADES PROCESO DE CONTRATACIÓN	ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.	7/01/2020	EN TRAMITE
D-95-20-09	21/08/2020	PRESUNTA MALA GESTION	RED DE SALUD DE PRIMER NIVEL	21/01/2021	EN TRAMITE

D-95-20-10	30/09/2020	PRESUNTA MALA GESTION	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	30/03/2021	EN TRAMITE
D-95-20-11	30/09/2020	PRESUNTA MALA GESTION	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	30/03/2021	EN TRAMITE
D-95-20-12	30/09/2020	PRESUNTA MALA GESTION	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	30/03/2021	EN TRAMITE
D-95-20-13	2/10/2020	PRESUNTAS IRREGULARIDADES PROCESO DE CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	2/04/2021	EN TRAMITE

Denuncias 2020

D-95-20-01

FECHA DE RADICACIÓN: 9/04/2020
 CLASIFICACIÓN DENUNCIA: PRESUNTAS IRREGULARIDADES PROCESO DE CONTRATACIÓN
 ASUNTO: Presuntos sobrecosto en el contrato 543 de 2020 suscrito con ocasión de la declaratoria de urgencia emitida que tiene por objeto suministros de RITS ALIMENTARIOS A ATENDER LA SALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
 ENTIDAD: DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
 TÉRMINO PARA RESOLVER: 8/10/2020
 ESTADO ACTUAL: SUSPENDIDA POR INTERVENCIÓN OFICIOSA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

D-95-20-02

D-95-20-03

D-95-20-04

D-95-20-05

D-95-20-06

D-95-20-07

D-95-20-08

D-95-20-09

D-95-20-10

D-95-20-11

D-95-20-12

D-95-20-13



Últimos Documentos

- NOTIFICACIÓN POR ESTADO R- 000-20
- NOTIFICACIÓN POR ESTADO RIR 000-20
- 10.2. Registro de Publicaciones
- INFORME CONTABLE JUNIO 2020
- INFORME CONTABLE MAYO 2020

El resultado del trámite de las denuncias (informes) se hallaron publicados en la página web institucional: <https://www.contraloriaguaviare.gov.co/web/component/content/article/7-blog/69-denuncias-2020.html>

2.1.7. Factor Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

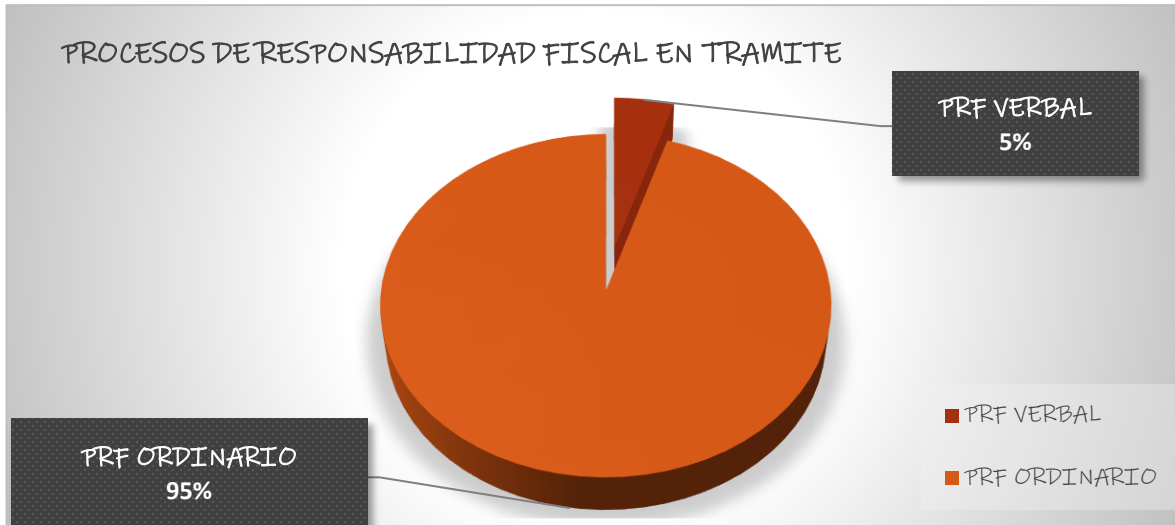
2.1.7.1. Indagaciones Preliminares

Durante el periodo analizado se tramitaron 4 indagaciones preliminares de las cuales 3 dieron origen a procesos de responsabilidad fiscal y 1 se amplió el término y continúa en proceso de indagación.

2.1.7.2. Procesos de Responsabilidad Fiscal

La actividad de control interno estuvo encaminada a la verificación de los términos establecidos para la resolución de los procesos de responsabilidad fiscal.

La Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva adelanta al mes de septiembre de 2020 un total de 42 procesos de responsabilidad fiscal; 2 en la modalidad verbal equivalente al 5% y 40 en proceso ordinario equivalente al 95% del total de procesos.



Del total de 42 procesos en trámite, 4 presentan auto de imputación de responsabilidad fiscal (PRF 002/15, PRF 006/15, PRFV 01/17 y PRFV 01/18) y los restantes 38 aparecen con auto de apertura.



Dentro de los procesos en trámite en la modalidad verbal, se encuentran las siguientes actuaciones:

PROCESO RF	APERTURADO	CUANTÍA	ULTIMAS ACTUACIONES
001-2017	24-02-017	\$10.164.205	Con audiencia de descargos iniciada el 25-04-2017 sin que hasta la fecha se encuentre terminada luego de transcurridos más de 3 años.

001-2018	10-08-2018	\$7.377.170	Sin dar inicio a la audiencia de descargos luego de transcurrido más de 2 años.
----------	------------	-------------	---

HALLAZGO 9 (A): Existen procesos de responsabilidad fiscal adelantados bajo la modalidad verbal que luego de transcurrido un tiempo perentorio no se ha dado inicio a la audiencia de descargos y no se concluye este proceso de forma oportuna, presuntamente causando dilación de los términos establecidos, y dar origen a un **hallazgo administrativo**.
Condición: Debilidades en el cumplimiento de los términos del proceso de responsabilidad verbal.

Criterio: Ley 610 de 2000. Ley 1474 de 2011.

Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y control

Efecto: Control inadecuado de actividades

Continuando con la revisión de los procesos al cierre del mes de septiembre de 2020, se verificaron los de mayor antigüedad con el fin de conocer el estado actual y a fin de que se establezcan las acciones para mitigar el riesgo de prescripción:

PROCESO RF	APERTURADO	CUANTÍA	ULTIMAS ACTUACIONES
001-2017	06-09-2017	\$27.179.350	Proceso ordinario en trámite de apertura. Transcurrido 3 años se encuentra como la actuación más reciente el Auto de decreto de pruebas expedido por la Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal el <u>7 de septiembre de 2020</u> . Pendiente de tomar decisión de imputación o archivo.
002-2017	20-09-2017	\$74.247.312	Proceso ordinario en trámite de apertura. Transcurrido 3 años se encuentra como la actuación más reciente el auto que avoca conocimiento del <u>7 de septiembre de 2020</u> y la solicitud de información cursada ante la Alcaldía de Miraflores (Guav) del 16-10-2020. Pendiente de tomar decisión de imputación o archivo.
003-2017	29-09-2017	\$93.768.850	Proceso ordinario en trámite de apertura. Transcurrido 3 años se encuentra como la actuación más reciente el auto del <u>8 de octubre de 2020</u> por medio del cual se decide de plano un impedimento a cargo del despacho del Contralor Departamental del Guaviare. Pendiente de tomar decisión de imputación o archivo.
004-2017	04-10-2017	\$8.435.400	Proceso ordinario en trámite de apertura. Transcurrido 3 años se encuentra como la actuación más reciente el auto del <u>30 de septiembre de 2020</u> por medio del cual se decretan pruebas de oficio. Pendiente de tomar decisión de imputación o archivo.
014-2018	20-12-2018	\$12.598.370	En trámite de apertura del proceso.
013-2019	21-12-2019	\$130.000.000	En trámite de apertura del proceso
009-2020	07-09-2020	\$14.250.000	En trámite de apertura del proceso

- *Procesos de Responsabilidad Fiscal Prescritos y en Riesgo de Prescripción.*

Dentro de los procesos de responsabilidad fiscal evaluados, se hallaron procesos en trámite del año 2015 en riesgo de prescripción y 1 del año 2014 cuya terminación se dio anormal por haber ocurrido el fenómeno jurídico de la prescripción de la acción fiscal. Por cuanto los hechos fueron puestos en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación el 19 de octubre de 2020, la observación se mantiene administrativa. Veamos:

PROCESO RF	APERTURADO	CUANTÍA	ULTIMAS ACTUACIONES
003-2014	23-12-2014	\$62.418.493	Proceso terminado de manera anormal en septiembre de 2020 por prescripción de la acción fiscal . Los hechos ocurridos fueron puestos en conocimiento de la Procuraduría Regional Guaviare.
002-2015	27-08-2015	\$258.875.000	Proceso en riesgo de prescripción. Pendiente de decretar la terminación anormal.
006-2015	27-08-2015	\$4.670.400	Proceso en riesgo de prescripción. Pendiente de decretar la terminación anormal.

HALLAZGO 10 (A): Procesos de responsabilidad fiscal prescritos y otros en riesgo de prescripción sobre los cuales se pone en peligro el resarcimiento del presunto daño patrimonial causado a los recursos públicos. Los hechos pueden dar origen a un **hallazgo administrativo**.

Condición: Debilidades en el cumplimiento de los términos del proceso de responsabilidad fiscal.

Criterio: Ley 610 de 2000.

Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y control

Efecto: Control inadecuado de actividades

2.1.7.3. *Procesos de Jurisdicción Coactiva*

Se tramita un total de 26 procesos de jurisdicción coactiva por \$4.027.7256.989, en los cuales se adelanta el mandamiento de pago. Se verificaron 2 procesos de jurisdicción coactiva, dentro de los que se cumple con el procedimiento de búsqueda de bienes, así:

PROCESO JC	AVOCA CONOCIMIENTO	CUANTÍA	ULTIMAS ACTUACIONES
001-2013	25-07-2013	\$195.176.837	Se circularizó para búsqueda de bienes. En trámite mandamiento de pago
001-2015	09-07-2015	\$122.612.525	Se circularizó para búsqueda de bienes. En trámite mandamiento de pago

De un total programada de 2 circularizaciones para la búsqueda de bienes se ha realizado una y se encuentra pendiente la segunda.

2.1.7.4. *Títulos de Depósito Judicial dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.*

Producto de las medidas cautelares impartidas dentro de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, al cierre del mes de septiembre de 2020 la cuenta de depósitos judiciales establecida en el Banco Agrario de Colombia a nombre de la Contraloría Departamental del Guaviare presenta un saldo de \$317.808.030,18.

Para los meses de abril a septiembre de 2020 no se hallaron las conciliaciones bancarias de la cuenta de depósitos judiciales y al realizar el comparativo con los títulos de depósito judicial que se encuentran en poder de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva por \$288.679.619.

HALLAZGO 11 (A): Carencia en la elaboración de la conciliación bancaria de la cuenta de depósitos judiciales entre los meses de abril a septiembre de 2020, dando origen a un **hallazgo administrativo**, ante las deficiencias de control de los mismos.

Condición: Debilidades administrativas en el control, custodia, contabilización y conciliación de los títulos de depósito judicial.

Criterio: Política contable bajo norma NIIF Contaduría General de la Nación.

Causa: Falta de mecanismos de seguimiento y control

Efecto: Control inadecuado de actividades

En los anteriores términos se consolida el informe preliminar de la auditoría interna de gestión programada para la vigencia 2020 adelantada en las dependencias de la Contraloría Departamental del Guaviare, con el fin de ser comunicada a los responsables de cada proceso para dar claridad a las observaciones, corregir las debilidades administrativas y mitigar el riesgo de daño fiscal en caso de estar en riesgo los recursos públicos.

San José del Guaviare, treinta (30) días del mes de octubre de 2020.



EDGAR PINZÓN CORZO

Contralor Auxiliar de Control Fiscal

Designado para Ejercer el Control Interno de Gestión